

ACTA DE CIERRE, ENTREGA Y RADICACIÓN DE PROYECTOS PARA DIPLOMADO Y CURSOS

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Consejo Profesional de Administración de Empresas está interesado en recibir propuestas y seleccionar a una Institución de Educación Superior que cuente con la facultad de administración de empresas, administración de negocios y demás denominaciones aplicables; así mismo, que cuente con la experiencia y pertinencia laboral y profesional en el campo de la educación superior virtual, y de manera específica, en educación continuada. De igual forma, que disponga de las herramientas e infraestructura necesaria y adecuada para impartir las actividades de capacitación y formación virtual requeridas.

En esta medida, el Consejo invita a todas las Instituciones de Educación Superior con escuela, facultad o programa que ofrezca el título profesional con las denominaciones de Administración de Empresas, Administración de Negocios y las demás denominaciones aplicables a presentar propuestas de educación continuada (diplomado y cursos) que permitan fortalecer el desarrollo de competencias de los profesionales matriculados en el Consejo Profesional.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día miércoles dos (2) de septiembre del año 2020, se llevó a cabo en las instalaciones del Consejo Profesional de Administración de Empresas, ubicado en la Carrera 15 No. 88 – 21 Oficina 803 Edificio Torre Unika, el cierre del proceso de convocatoria de la referencia.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto Nro. 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.

Los proyectos recibidos por las Instituciones de Educación Superior dentro del plazo establecido y en orden de radicación se encuentran relacionados en la tabla a continuación:

Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	Nº FOLIOS
1	31/08/2020 01:00 p.m.	Universidad Nacional de Colombia sede Manizales	\$22.400.000	49+CD
2	02/09/2020 8:38 a.m.	Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt	\$211.270.000	123 + USB
3	02/09/2020 9:50 a.m.	Universidad Católica Luis Amigó - FUNLAM	\$253.077.022	433+USB
4	02/09/2020 11:11a.m.	Fundación Universitaria Católica del Norte	\$300.655.000	204+USB
5	02/09/2020 12:25 p.m.	Corporación Universitaria Americana sede Medellín	\$330.000.000	142+USB



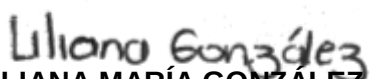
Nº	Fecha y Hora de Radicado	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	Nº FOLIOS
6	02/09/2020 2:05 p.m.	Universidad Pontificia Bolivariana	\$302.405.000	395+CD
7	02/09/2020 2:43 p.m.	Universidad Externado de Colombia	\$325.000.000	144+CD
8	02/09/2020 2:43 p.m.	Universidad Área Andina	\$ 271.600.000	405 + USB

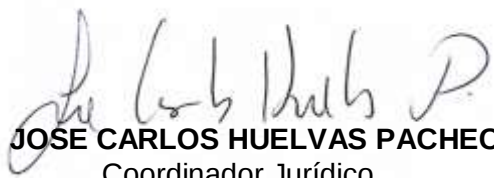
Conforme a la anterior relación, que será publicada en la página web del Consejo Profesional de Administración de Empresas, los proyectos que cumplan los requisitos habilitantes seguirán el proceso de evaluación y calificación conforme a los términos establecidos en la Convocatoria para Diplomado y Cursos.

OBSERVACIONES. Se deja constancia que la propuesta presentada por la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales únicamente comprende el desarrollo de cursos, de igual manera se informa que una vez efectuado el cierre, no se contó con la presencia física de algún representante de las Instituciones de Educación Superior, de igual manera se procedió a la revisión de las propuestas allegadas en presencia de los funcionarios del Consejo Profesional de Administración de Empresas los cuales firman el presente documento.

De esta forma se da por terminado el cierre, entrega y radicación de proyectos presentados en el marco de la Convocatoria para Diplomado y Cursos, siendo las 4:14 p.m. del miércoles dos (2) de septiembre del año 2020 y en constancia firman los funcionarios que intervinieron.

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES


LILIANA MARÍA GONZÁLEZ ALVAREZ
Coordinadora de Control Interno


JOSÉ CARLOS HUELVAS PACHECO
Coordinador Jurídico


ANGELA MARÍA VARGAS SÁNCHEZ
Coordinadora de Promoción y Divulgación



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

MIÉRCOLES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

15:00:04

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología